

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICION No. 396 DE 1

26 MAR. 2020

Tema: Inestabilidad financiera y riesgo cambiario en el proyecto metro de Bogotá

Actuando conforme a las facultades conferidas en el artículo 14 de decreto 1421 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1551 de 2012

Citados:

Dr. Andrés Escobar

Gerente Metro de Bogotá

Dr Juan Mauricio Ramírez

Secretario de Hacienda de Bogotá

Cuestionario

1. Describa la matriz de riesgo del proyecto Metro de Bogotá y especifique el componente de análisis de riesgo cambiario.
2. Indique del presupuesto total del proyecto Metro de Bogotá ¿Qué porcentaje exactamente corresponde a bienes y servicios adquiridos en el exterior cuya remuneración se hace en dólares? Tales como (trenes, subestaciones eléctricas y sistemas de comunicación, entre otros)
3. Indique de acuerdo con la matriz de riesgos, ¿Cuál es la proyección de la evaluación del peso a partir de la fecha de inicio del contrato para los próximos 5 años y para los 20 años siguientes?
4. De acuerdo con la declaración del gerente del Metro de Bogotá "el dólar si es un factor de riesgo porque tenemos que pagar en dolares" (<https://www.rcnradio.com/bogota/el-dolar-es-un-factor-de-riesgo-para-nosotros-gerente-del-metro-de-bogota-octubre4de2019>) y bajo la proyección calculada en cinco años de un dólar de \$4.200: ¿De que manera se cubriría un eventual diferencial entre tasas de cambio si esta supera los \$4.200 para garantizar la construcción, puesta en marcha y operación del proyecto metro de Bogotá?
5. De acuerdo con la matriz de riesgos y análisis de riesgo cambiario: ¿Quién asumiría y de qué manera los potenciales sobrecostos?, ¿Cuáles serían las eventuales fuentes de financiación?
6. Indique desde el sector Hacienda cuáles son las potenciales erogaciones que una inestabilidad por riesgo cambiario le traería al Distrito para la financiación del Metro de Bogotá.

3-6 12:5 MAR. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Cordialmente

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR

H.C. DIANA MARCELA DIAGO
(Vocera Partido Centro Democrático)

H.C. ANDRES FORERO MOLINA

H.C. OSCAR RAMIREZ VAHOS

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO

CONCEJO DE BOGOTA 26-03-2020 10:33:42

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6125 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 504 OFICINA 504/COI MFNARES ESCOBAR JORGE LUIS

DESTINO: COMISION 3º PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA

ASUNTO: PROP TEMA INESTABILIDAD FINANCIERA Y RIESGO CAMBIA

OBS: RAD PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/CLARA INES PARRA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI
ASUNTO: PROPOSICION 396 DE 2020
OBS: CLRA INES PARRA

ORIGEN: Origen: Sd:79 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO P
DESTINO: METRO DE BOGOTÁ S.A./ANDRES ESCOBAR
ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROP 396 DE 2020
OBS: --



Doctores (as)
ANDRES ESCOBAR
Gerente Metro de Bogotá
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
Ciudad

REF: **Proposición No. 396**, aprobada en Sesión No Presencial de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 26 de marzo 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO G. (vocera), ANDRES FORERO MOLINA, OSCAR RAMIREZ VAHOS, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO de la Bancada del Partido Centro Democrático.

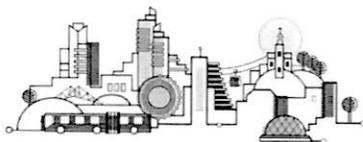
TEMA: Inestabilidad financiera y riesgo cambiario en el proyecto Metro de Bogotá-

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,


CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: dos (2) folios doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26-03-2020 12:48:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE44011 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd.427 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/LUIS ERNESTO GOM

ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO 091 DE 2020

OBS: ALVARO GUZMAN VARGAS

Bogotá, D. C.,

Doctora
Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 396 “Inestabilidad financiera y riesgo cambiario en el proyecto Metro de Bogotá”, aprobada en la sesión no presencial de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 26 de marzo de 2020. Remitida mediante oficio No 2020EE5036 radicado en SDH 2020ER26127.

Respetada Doctora Clara Inés:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es competente para responder de manera directa la pregunta 6 al cuestionario remitido, así:

6. Indique desde el sector Hacienda cuáles son las potenciales erogaciones que una inestabilidad por riesgo cambiario le traería al Distrito para la financiación del Metro de Bogotá.

La actual situación cambiaría esta generada por una situación especial, que no permite establecer aún el impacto de corto y mediano plazo en el proyecto, sin embargo la Secretaría de Hacienda mantiene permanente contacto con la Empresa Metro para realizar seguimiento a las proyecciones contenidas en la estructuración

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



financiera y su matriz de riesgos, y en la medida que se evidencie necesidad de erogaciones adicionales al proyecto realizaremos los ajustes al marco fiscal de mediano plazo que se requieran.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano	
Elaborado por:	Ricardo Córdoba Rojas	